



RESOLUCIÓN N° .....178.....  
SANTA FE, 07 MAY 2021

**VISTO:**

El Expediente N° FG-000665/2020 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la construcción y provisión de armeros metálicos y estanterías para sala de efectos de la Unidad Fiscal Tostado, dependiente de la 5ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, sita en calle 12 de Octubre 1649 de la localidad de Tostado; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a tal fin se convocó a la Licitación Privada N° 07/21, habiéndose cursado invitación a diferentes potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 00050 de fecha 25 de febrero de 2021.

Que se ha recibido una única oferta según consta en el correspondiente Acta de Apertura.

Que, luego de verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta presentada excede en casi un 24,67 % el presupuesto oficial aprobado.

Que habiéndose solicitado a la única firma presentada "Idea SA" mejora de oferta en el marco de las facultades conferidas por el artículo 133° de la Ley Nro. 12.510 y su Decreto Reglamentario Nro. 1104/16, la misma manifiesta su imposibilidad de realizar alguna modificación a los precios ofertados.

Que, por lo expuesto se consideran irrazonables los mismos,

considerando conveniente dejar sin efecto la presente Licitación Privada.


**POR ELLO:**

**EL FISCAL GENERAL**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Déjase sin efecto la Resolución Nro. 00050, de fecha 25 de febrero de 2021, y la Licitación Privada Nro. 07/21, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.



Dr. JORGE C. BACLINI  
FISCAL GENERAL  
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION  
PROVINCIA DE SANTA FE